

HELP SEGUROS DE VIDA S.A.
COLOCACIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Help Seguros de Vida S.A. (la “Compañía”), celebrada el 07 de diciembre de 2022 (la “Junta”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 12 de diciembre de 2022, en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$7.000.000.001 mediante la emisión de 1.438.734.473 acciones de pago, de la misma serie y sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo de tres años contado desde la Junta (las “Nuevas Acciones”).
- b) La modificación de estatutos antes mencionada fue aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°303 de fecha 10 de enero de 2023, cuyo certificado N°20 emitido por la misma Comisión se inscribió a fojas 6367, número 2976 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023 y se publicó en el Diario Oficial en su edición de fecha 21 de enero de 2023.
- c) El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023, conforme fuera facultado por la Junta, acordó emitir 1.438.734.473 Nuevas Acciones, por un monto de \$7.000.000.001, con cargo al aumento de capital antes indicado.
- d) De esta emisión y colocación de acciones, el accionista Banmédica S.A. ejerció su derecho de opción preferente, suscribiendo el día 23 de febrero de 2023, la cantidad de 719.367.237 acciones por un precio de \$4,865387 por un total de \$3.500.000.003, no habiéndose suscrito más acciones en dicho período.
- e) En Directorio de fecha 19 de julio de 2023, se acordó colocar con cargo al aumento de capital ya individualizado, 719.367.236 nuevas acciones de pago nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, a un precio de colocación de \$4,865387 por acción, equivalentes, por tanto, a la suma de \$3.499.999.998, que fueron ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad.
- f) De esta colocación de acciones, el accionista Banmédica S.A. ejerció su derecho de opción preferente, suscribiendo el día 27 de julio de 2023, la cantidad de 308.300.245 acciones por un precio de \$4,865387 por un total de \$1.500.000.004, no habiéndose suscrito más acciones en dicho período.
- g) En Directorio de fecha 18 de octubre de 2023, se acordó colocar con cargo al aumento de capital ya individualizado, 184.980.147 nuevas acciones de pago nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, a un precio de colocación de \$4,865387 por acción, equivalentes, por tanto, a la suma de \$900.000.0002, que fueron ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad.

- h) De esta colocación de acciones, el accionista Banmédica S.A. ejerció su derecho de opción preferente, suscribiendo el día 25 de octubre de 2023, la cantidad de 184.980.147 acciones por un precio de \$4,865387 por un total de \$900.000.002.
- i) Asimismo, en la referida Junta de Accionistas se facultó al Directorio para que, una vez vencido el período de oferta preferente, pudiese ofrecer y colocar, entre los accionistas, el remanente de las acciones de pago no colocadas, si así lo estimare pertinente y en las oportunidades y cantidades que libremente determine, quedando ampliamente facultado también, para determinar los procedimientos para lo anterior.
- j) El Directorio en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, acordó ofrecer y colocar, con cargo al aumento de capital ya individualizado, 226.086.844 nuevas acciones de pago nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, a un precio de colocación de \$4,865387 por acción, equivalentes, por tanto, a la suma de \$1.099.999.992, a ser ofrecidas a prorrata de las acciones que les correspondan a los accionistas de la Sociedad o sus cesionarios para ser suscritas dentro del plazo de 30 días hábiles a partir del día 24 de noviembre de 2023. Las referidas acciones podrán ser pagadas al contado, con cheque, vale vista bancario, depósito o transferencia electrónica de fondos, dentro del plazo de tres años contados desde la celebración de la referida junta de accionistas.
- k) Los fondos que se obtengan con la colocación de las Nuevas Acciones se destinarán a incrementar el capital social con el fin de desarrollar nuevos negocios y fortalecer la posición financiera y patrimonial de la Compañía.
- l) Las acciones se ofrecen a los accionistas de la Compañía a partir del día 24 de noviembre de 2023, quienes tendrán derecho a suscribir 0,06295114 acciones por cada acción que poseyeran inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a que puedan ejercer su derecho.
- m) En caso de que, un accionista manifieste su deseo de no suscribir las acciones que le correspondan, éstas podrán ser ofrecidas libremente al resto de los accionistas.
- n) Las acciones de la Compañía no registran transacciones en las bolsas de valores durante los últimos doce meses.
- o) Estas acciones no han sido clasificadas por clasificadoras de riesgo.

GERENTE GENERAL